CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE PATAZ Y EMPRESAS DE TURISMO DE LA CIUDAD DE CUZCO; CON EL FIN DE QUE ESTAS EMPRESAS REALICEN SU PROYECTO DE RESPONSABILIDAD SOCIAL.

Este es un convenio de cooperación entre la Asociación Pro- Animalista y Ambientalista PATAZ (Ayuda para los animales en Abandono), representado por la Srta. Mónica Catalina Chacón Muñiz con DNI 23843393 con domicilio en Feudatarios i - 3, Larapa San Jerónimo; y la empresa Cusco Oblitas Casa Hotel, RUC # 20600161921 ubicada en la calle Plateros 358, Teléfono 084223871 e-mail reservas@cuscooblitascasahotel.com cuyo encargado de RSE para la firma de este convenio será Abel Enriquez Oblitas Acurio, con DNI 40477941

La empresa Cusco Oblitas Casa Hotel se compromete a colaborar mensualmente con:

- Una visita mensual al albergue, sea de los directivos o del personal de la empresa, para colaborar como voluntarios/as en diferentes tareas.
- Un aporte mensual de 1 saco de 15 kilos alimentos para perros Mimascot de carne o de pollo o Ricocan. Deberá de ser entregado en el la dirección arriba indicada previa coordinación con la Srta. Mónica
- Un aporte económico mensual de s/. 100, el mismo que deberá ser abonado en el Banco INTERBANK. Cuenta No. 419-3069462252 a nombre de Mónica Catalina Chacón Muñoz.
- En caso de ser aporte económico cada depósito mensual deberá ser registrado en la empresa y copia de la misma deberá escaneada y remitida con nombre de la empresa. al correo: sud681206@gmail.com
- Los aportes serán registrados en el "Control de Donaciones ". Este control será llevado doble; una hoja de control tendrá la empresa y otra la tendrá la Asociación PATAZ, las cuales deberán de ser firmadas tanto por los responsables de PATAZ como el/la encargado/a de RSE.

Por lo expuesto, firmamos ambas partes en señal de conformidad,

Cusco, 18 de Julio del 2017

Mónica Catalina Chacón Muñoz
DNI 23843393
Representante de PATAZ

Abel Enriquez Oblitas Acurio
DNI 40477941
Encargado de RSE